

Fecha: 12 de mayo de 2026

Hora: 13:00

Asunto: COMPLEMENTO Nº 3 – PUBLICIDAD EN VEHÍCULOS.

Doc. Nº:

De: Comité Organizador

Para: Todos los Interesados

Se actualiza el Art. 9-PUBLICIDAD del Reglamento Particular de la prueba, quedando ESPECIFICADO de la siguiente manera LA PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN de los vehículos de Competición:

PUBLICIDAD OBLIGATORIA	PUBLICIDAD NO OBLIGATORIA
A-1 – Números de competición (67x17 cm) A-2 – Publicidad CopaEM en aletas delanteras ambos laterales A-3 – Publicidad IMPRESIONES RÁPIDAS en cristal trasero. I-1 – Parte superior DERECHA Cristal trasero vehículo (14 cm) I-2 – Parte superior DERECHA Cristal delantero vehículo (14 cm)	B-1 –Paneles puertas delanteras (38x25 cm) La Publicidad NO obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.

A-1 Números de competición (67x17 cm)

En el lado derecho del vehículo

En el lado izquierdo del vehículo – Lado del conductor



A-2 Publicidad de la CopaEM en aletas delanteras ambos laterales

A-3 – Publicidad IMPRESIONES RÁPIDAS en cristal trasero.

Paneles laterales delanteros (14x12 cm)

Cristal/Zona trasera del vehículo (40x10 cm)



B-1 –Paneles puertas delanteras (38x25 cm)

Paneles puertas delanteras (38x25 cm) bajo el Nº Competición A-1



Hermigua, a 12 de mayo de 2026

EL COMITÉ ORGANIZADOR

El presente COMPLEMENTO queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 12 de mayo de 2026

Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva

